

Montevideo, 03 ABR. 2019

VISTO: El procedimiento de contratación directa **CE N° 1/2019** convocado por esta Dirección Nacional con el objeto de adjudicar el **"Suministro e instalación de estructura metálica y nuevo cerramiento superior"** en la obra **EX CINE STELLA**, sita en calle 18 de julio esq. 25 de mayo, Ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

RESULTANDO: I) Que el individualizado procedimiento sustanciado al amparo de lo dispuesto en el Art. 97 de la Ley N° 15.851 del 24 de diciembre de 1986, contó con la solicitud de cotizaciones y publicidad que surge de fs. 227/229 y 233/234.

II) Que el 15/2/019 fue la fecha límite para la recepción de cotizaciones, habiéndose recibido únicamente la formulada por la empresa HUBER RUETALO OSVALDO JOSE (fs. 233/234).

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por providencia de esta Dirección Nacional de fecha 18/2/019 se pronunció en informe obrante a fs. 242.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado informe la Comisión Asesora, al analizar la oferta presentada, constató que el precio cotizado supera ampliamente el estimativo elaborado por la Administración.

II) Que, en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión concluye que dicha propuesta resulta manifiestamente inconveniente a los intereses del Estado y a las necesidades del servicio.

III) Que esta Dirección Nacional, compartiendo el fundamento expuesto en informe de fs. 242 y por ende, el temperamento de rechazo sustentado por la Comisión Asesora actuante, procederá en consecuencia.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en los Artículos 6.3 y 7.1 del Pliego de Especificaciones Particulares.

LA DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA DEL M.T.O.P.

RESUELVE:

1º) Recházase la oferta de la firma HUBER RUETALO OSVALDO JOSE presentada en el procedimiento de contratación directa CE N° 1/2019 cuyo objeto se individualiza en el VISTO de la presente (única propuesta recepcionada).

2º) Remítase copia de la presente al Departamento de Contaduría de la Unidad

Expediente N°: 2018-10-5-0001620

Ejecutora.

3º) Procédase por el Departamento de Adquisiciones a la incorporación de la presente a la página web de Compras y Contrataciones Estatales.

4º) Cumplido, pase al Área de Obras para su conocimiento y demás efectos.


Arq. Renée Fernández Vittori
Directora Nacional de Arquitectura
M.T.O.P.